

REGLAMENTOS ADUANEROS EN COLOMBIA

- Colombiano retornando DEBE haber vivido en el extranjero más de 2 años y no pudo haber importado el envío de HHG en los últimos 5 años.

Traer certificado de residencia emitido por el Consulado de Colombia en Origen.

Este certificado es indispensable para ingresar la mudanza, no lo exonera de pago de impuestos de ley.

- Colombianos que regresan: No pudieron exceder 60 días en Colombia en los últimos 2 años.
- El propietario debe estar en Colombia a la llegada del envío.

- El embarque debe llegar al puerto / aeropuerto colombiano dentro de 120 días a partir de la última fecha de entrada del cliente / dueño a Colombia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS IMPORTACION

- Para Extranjeros: Visa de trabajo válida por lo menos un año.
- Pasaporte notariado (todas las páginas, incluidas las páginas en blanco).
- Colombianos que regresan: Certificado de Residencia emitido por el Consulado de Colombia declarando su residencia en el exterior por más de 2 años.
- Poderes firmados y notariados (formatos suministrados por nosotros).
- Listado descriptivo/ Lista de embalaje en inglés y español (PBO no aceptado)
- Documento transporte BL / AWB debidamente diligenciado consignado a Moubert sas
- Suministrados por el Agente Embarcador.

• ° POR FAVOR NO EMBARCAR SIN NUESTRA LUZ VERDE °

A TENER EN CUENTA ANTES DE EMBARCAR

- Todos los envíos de artículos de uso doméstico, excepto los diplomáticos, están sujetos a derechos e impuestos del 15% del valor CIF.
- Todos los envíos están sujetos a inspección física, excepto los envíos diplomáticos.
- Todos los envíos que llegan a Colombia generan Demoras de Contenedor, Derechos e Impuestos de aduana y bodegajes en puerto
- Vía marítima: El proceso de despacho de aduanas toma de 10 a 12 días de trabajo + 3 días de tránsito nacional a la residencia en condiciones normales.
- Vía aérea: El proceso de despacho de aduanas toma de 3 a 5 días de trabajo.

Por favor no embarque bajo ningún motivo los siguientes artículos dentro de la mudanza, puede ser aprendido y retenido el embarque.

- Pinturas - Tanque de propano – elementos de gas u otro combustible
- Pólvora / juegos pirotécnicos
- Latas de aerosol - Implementos de aseo abiertos / cerrados
- Artículos cosméticos
- Combustibles - Municiones - Artículos inflamables
- Plantas
- Comida – Perecederos – aceites
- Licor (verifique con antelación cuantas unidades puede traer)

Asegúrese de llevar con usted en su equipaje de mano los siguientes artículos

- *Pasaportes, tarjetas de crédito, títulos valor
- *Dinero – Joyas -Colecciones de alto valor como metales / piedras preciosas, estampillas, monedas, etc.
- *Documentos importantes
- *Contenidos de los programas de software / USB / PC /
- *Cámaras de fotografía – Videograbadoras- Celulares - Relojes de alto valor

***Estos elementos no tienen cobertura de pérdida o daño con la compañía ni con la aseguradora.**